A			ORDEN DE C			CATÁLOGO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		VICO	
Orden de compra:	CE-20190001540455		Fecha c emisión		1-03-2019	Fech acep	a de ación:	: 25-03-2019		
Estado de la orden:	Revisada									
				DATO	SDEL	PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.			Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA . A.	RUC: 179073265		179073265	7001
Nombre del representante legal:	LOZA	DA L	OPEZ GERMA	AN BOLI	VAR					
Correo electrónico el representante cogecomsa@cogecomsa.ec legal:			Correo electrónico de la empresa:							
Teléfono:	09946	69451	3814362 3814	361 3814	360 09	94669204 ()994	66945	1		
Tipo de cuenta: Corriente cuenta: Número de cuenta: 3275			Código de la 16104 Entidad 2 Financiera:			0358	Entid	ore de la lad leciera:	BANCO DEL PICHINCHA	
			DATO	S DE LA	ENT	DAD CONTR	ATAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE MIES		RUC:		968598640001	Teléfono:		04-2792-58	8 04-2792588	
Persona que autoriza:	LCDA. VANESSA JALKA MACIA		Cargo:		DIRECTORA Cor DISTRITAL elec		eo onico	vanessa jalk	a@inclusion.gob.e	
Nombre funcionario encargado del proceso:	RONNY PAUL VELIZ QU			INTO		Correo lectrónico:	ronny.veliz@inclusion.gob,ec		b.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		GUAYAS	Cantón:		SALITRE	Parroquia: EL SALITRE (LAS RAMAS CABECERA CANTONAL			
	Calle: AV. PADRE AGUIRRE		Número:		S/N Into		ersección: GARCIA MORENO			
	Edificio: S/N		Departame		ento: S/N Te		mo:	04-2792-5	88 04-2792588	
Datos de entrega:	Horario de recepción de 08H00 A 17HOO									
	Responsable de recepción de mercaderia: ECON. RONNY VELIZ QUINTO									
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco									
				- inpremie			- Porter 6		The many	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 dias siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al termino ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra,

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: RONNY PAUL VELIZ OUINTO

Persona que autoriza

Nombre: LCDA, VANESSA JALKA MACIA

Maxima Autoridad

Nombre: VANESSA MARIBEL JALKA MACTAS

DETALLE CPC Descripción Cant V Descuento Sub. Impuesto Partida unitario Total (%) Total Presup. 36990001123 SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U* 150 0.3200 0.0000 48 0000 12,0000 53,7600 530804 SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES FARRICANTE: COMPAÑTA GENERAL DE COMERCIO COGECOMS A.S. A. PESO BRUTO: 91 GR UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES ANCHO: 22.5 CM ESPESOR DEL PLASTICO, 0.12 MM LARGO 29.8 CM MODELO, SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA COLOR VARIOS COLORES MATERIAL PLASTICO PRESENTACION CON PESTAÑAS

Subtotal	48,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,7600
Total	53,7600

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	53,7600

Fecha de Impresión: martes 9 de abril de 2019, 09:46:25